

a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede, y que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los próximos días 11 de diciembre de 1998, 11 de enero de 1999 y 3 de febrero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.201.000 pesetas, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y en su caso, respecto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131, regla 12 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición segunda en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y lo preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda, piso segundo letra C de la casa señalada con el número 13 de la calle de Tafalla. Inscrita al tomo 4.423, folio 120, finca 8.701.

Tipo para la primera subasta: 12.201.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 8 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—49.652.

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, número 529/1996, sección D, a instancia del Procurador don Santos Laspiur García, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María Carmen Martín Ortigosa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada, doña María Carmen Martín Ortigosa:

#### Finca que se subasta

Vivienda letra B o segunda, a la izquierda, del edificio señalado con el número 6 de la calle San Adrián, en jurisdicción de Esquiroz (Galar).

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días 24 de noviembre, 23 de diciembre de 1998 y 25 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo, esto es, 21.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, la número 3173 del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera, se tomará como tipo a esos efectos el de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referida.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, salvo por lo que se refiere al ejecutante, y éste con las formalidades que dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si resultare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja de un 25 por 100 en el tipo. La tercera subasta, a celebrar si la segunda queda desierta, será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para participar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El resto de condiciones valdrá para las tres subastas.

Dado en Pamplona a 22 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—49.727.

#### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

##### Edicto

Doña Ana Calado Orejas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 89/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Milton Livesey College, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria.

Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 20 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 577.170.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el

20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 22 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora, para la que servirá de tipo el primero, rebajado en un 25 por 100, y para la tercera subasta, en su caso, el día 21 de enero de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Quinto.—La publicación del presente edicto surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar el señalamiento de la subasta al deudor.

#### Bien objeto de la subasta

Conjunto inmobiliario. sito en Peñarroya-Pueblonuevo, carretera Badajoz-Granada, sin número. Ocupa una superficie total de 9.158 metros cuadrados. Linda: Por su frente o sur, con la carretera nacional Badajoz-Granada; por la derecha o por el este, con terrenos de la «Compañía Promotora de Explotaciones, Sociedad Anónima»; por la izquierda y oeste, con finca de «Empresa Nacional Carbonífera del Sur, Sociedad Anónima» que es la parcela de terreno que contiene viviendas de la antigua Guardia Civil, casa de calle José Le Rumeur, número 1, y solar cercado, y además con resto de la calle José Le Rumeur, y por el fondo o norte, con solares de COPESA y de diversos particulares y con otros terrenos edificio de la «Empresa Nacional Carbonífera del Sur, Sociedad Anónima». Consta de los siguientes elementos:

a) Edificio sito en la plaza de la Dirección, número 1, de Peñarroya-Pueblonuevo, de dos plantas, con una superficie cubierta de 1.860 metros cuadrados y descubierta de 2.048 metros cuadrados; de 64 metros de fachada y 50 de fondo.

b) Viales que incluyen la llamada hasta ahora plaza de la Dirección, de unos 3.000 metros cuadrados, y parte de la calle José Le Rumeur desde la mencionada plaza hasta la esquina con la calle España de 2.250 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 653, libro 73, folio 137, finca número 10.346, inscripción primera.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 25 de septiembre de 1998.—La Juez, Ana Calado Orejas.—El Secretario.—49.735.

#### RUBÍ

##### Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 430/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez el día 3 de noviembre de 1998; por segunda vez el día 2 de diciembre de 1998, y por tercera vez el día 12 de enero de 1999, siempre a las nueve treinta horas, la finca que al final se describe bajo las siguientes condiciones: